

# CONVOCATORIA

## PARA ACCEDER A LOS APOYOS DEL PROGRAMA «QC0173 TECNO-CAMPO GTO» PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2024

Gobierno del Estado de Guanajuato  
a través de la Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural da a conocer

### PARA EL COMPONENTE II: APOYOS PARA INFRAESTRUCTURA PARA AGRICULTURA PROTEGIDA

#### Tipo de Apoyo 5: Rehabilitación de Macrotúneles

#### OBJETIVO DEL PROGRAMA:

El objetivo general del Programa es propiciar mejores condiciones para la producción agrícola para lograr un desempeño más eficiente en las unidades de producción.

#### QUIÉNES PUEDEN PARTICIPAR:

**Población objetivo:** Unidades de producción agroalimentaria con actividad agropecuaria en el estado de Guanajuato, localizadas dentro de las cuatro regiones del estado contenidas en el Plan Estatal de Desarrollo Guanajuato 2040. Susceptibles de cumplir los requisitos y mecanismos de elegibilidad establecidos en las Reglas de Operación del Programa «QC0173 Tecno-Campo GTO» para el ejercicio fiscal de 2024 disponibles en la página electrónica de la SDAYR <https://sdayr.guanajuato.gob.mx>.

#### REQUISITOS

Para unidades de producción solicitantes del **Tipo de Apoyo 5 (rehabilitación de macrotúneles)** los requisitos son los siguientes:

**Personas físicas:** Presentar los siguientes documentos escaneados y legibles (que se puedan leer) de:

1. Identificación oficial vigente (credencial de elector, cartilla del servicio militar nacional, pasaporte o cédula profesional) o la presentación de la Tarjeta «GTO Contigo Sí» o cualquiera de las modalidades de la tarjeta «Mi IMPULSO»;
2. Clave Única de Registro de Población (CURP) o la presentación de la Tarjeta «GTO Contigo Sí» o cualquiera de las modalidades de la tarjeta «Mi IMPULSO»;
3. Comprobante de domicilio del ejercicio fiscal 2024 o el último expedido con antigüedad no mayor a 3 meses;
4. Constancia de situación con antigüedad no mayor a 3 meses que contenga alguna actividad en producción agrícola;
5. Cotización vigente desglosada por concepto, en moneda nacional a nombre de la persona solicitante y firmada por quien la emite; y
6. Proyecto de rehabilitación de macrotúnel conforme al guion del **Anexo V-B**.

En caso de requerirse constancia de identidad derivado de las variaciones en los nombres de la persona física solicitante en los requisitos de acceso al Programa, esta podrá ser expedida por el Secretario del Ayuntamiento del Municipio o por Notario Público.

**Personas morales:** Presentar los siguientes documentos escaneados y legibles (que se puedan leer) de:

1. Acta constitutiva y las modificaciones a esta y/o a sus estatutos en la que conste la designación de la persona que ostente la representación legal o poder;
2. Identificación oficial vigente (credencial de elector, cartilla del servicio militar nacional, pasaporte o cédula profesional) de quien ostente la representación legal o la presentación de cualquiera de las modalidades de la Tarjeta «GTO Contigo Sí» o de la tarjeta «Mi IMPULSO GTO»;
3. Constancia de situación fiscal con antigüedad no mayor a 3 meses que contenga alguna actividad en producción agrícola;
4. Acta notariada o documento legal donde se haga constar el poder para actos de administración de la persona que ostente la representación o poder legal;
5. Cotización vigente desglosada por concepto, en moneda nacional a nombre de la persona solicitante y firmada por quien la emite; y
6. Proyecto de rehabilitación de macrotúnel conforme al guion del **Anexo V-B**.

Las personas físicas y personas morales deberán contar con la aportación correspondiente a su inversión para la ejecución del proyecto, lo cual es optativo de presentarlo con el trámite de la solicitud o bien, durante del desarrollo del proyecto posterior a la fecha de su autorización, pudiendo ser la aprobación de crédito o de financiamiento por parte de alguna institución de crédito, de la empresa proveedora, estado de cuenta bancario con una antigüedad no mayor a dos meses a la fecha del trámite de la solicitud, mediante el cual se cubra el monto correspondiente a la aportación de la persona beneficiada.

**Tipos de Apoyo 5:** Las especificaciones del apoyo para proyectos de Rehabilitación de Macrotúneles son las siguientes:

# CONVOCATORIA

PARA ACCEDER A LOS APOYOS DEL PROGRAMA «QC0173 TECNO-CAMPO GTO»  
PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2024

Tipo de apoyo	Monto de apoyo estatal (\$)	Superficie máxima de apoyo
<b>Tipo de apoyo 5:</b> Apoyo para proyectos de rehabilitación de <b>macrotúnel</b> .	Hasta 50% del valor del proyecto de rehabilitación, con un apoyo máximo de <b>\$65,000.00</b> (Sesenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.) por hectárea.	Persona moral: Hasta 20.0 hectáreas. Persona física: Hasta 10.0 hectáreas.

## CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD

- I. Haber cumplido con todos los requisitos establecidos en los artículos del 23 fracción II incisos a) o b), definidos en las presentes Reglas de Operación;
- II. Que las personas solicitantes o el proyecto se ubiquen preferentemente en Zonas de Atención Prioritaria; y
- III. El otorgamiento de apoyos se realizará, hasta donde la disponibilidad presupuestal del Programa lo permita.

## VENTANILLA

La ventanilla se encuentra en las instalaciones de la Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural (SDAyR), ubicada en Av. Irrigación No. 102-A, colonia Monte Camargo, en Celaya, Gto., C.P. 38010. La recepción de documentos se realizará en la página electrónica de la SDAyR <https://sdayr.guanajuato.gob.mx>, en la opción de ventanilla en línea, únicamente el día 28 de junio de 2024.

## Pre-registro de personas solicitantes

Con la finalidad de brindar una mejor atención, las personas solicitantes deberán tener previamente escaneados en formato PDF los documentos para el cumplimiento de los requisitos descritos en esta convocatoria que sean legibles (que se puedan leer) y realizar los siguientes pasos:

- a. Ingresar a la página electrónica de la SDAyR <https://sdayr.guanajuato.gob.mx> y seleccionar la opción ventanilla en línea.
- b. Registrar cuenta de usuario con los datos solicitados.
- c. Activar la cuenta a través del correo electrónico registrado.
- d. Ingresar al sistema y vincular la unidad de producción. En caso de no existir deberá registrarla.
- e. Iniciar el proceso de captura seleccionado, el Programa y concepto de apoyo deseado.
- f. Enlazar los documentos escaneados en formato PDF para el cumplimiento de los requisitos.
- g. Capturar la información que el sistema le indique.
- h. Enviar el expediente a revisión.

Para mayor referencia, consulte el Manual publicado en la opción ventanilla en línea.

## Tratamiento de personas solicitantes con pre-registro

Revisada la información por la Dirección General Agrícola, se le notificará por correo electrónico y vía sistema, el resultado conforme a lo siguiente:

- Si la información y documentación cumplen con los requisitos de la presente convocatoria, se recibirá o visitará previa cita para cotejo con los documentos capturados y firma del formato de solicitud, lo cual es obligatorio.
- En caso contrario, se le indicarán las observaciones encontradas con la finalidad de que sean solventadas en un plazo no mayor a 5 días hábiles, para que se envíe nuevamente el expediente a revisión.

**NOTA:** El pre-registro para personas interesadas se cerrará una vez concluido el plazo marcado en la presente convocatoria y solamente permanecerá abierta en el caso de que existan observaciones por solventar, el tiempo para la solventación será de 5 días hábiles contados a partir de la fecha que se notifique vía correo electrónico a la persona solicitante. En caso de no solventar las observaciones en el periodo indicado, el pre-registro quedará sin efecto.

Las dudas en el pre-registro podrán consultarse al teléfono 800 226 7648 ó 461 662 6500 extensión 8149, 8150, 8151, o bien a los correos electrónicos [fgonzalezf@guanajuato.gob.mx](mailto:fgonzalezf@guanajuato.gob.mx) y [mvelazquezr@guanajuato.gob.mx](mailto:mvelazquezr@guanajuato.gob.mx) de lunes a viernes, en días hábiles con horario de atención y servicio de 09:00 a 16:00 horas.

**El trámite es gratuito, no se deje sorprender.**

## Consideraciones adicionales.

- a) Las citas para cotejo de información serán programadas por la Dirección General Agrícola, tomando en cuenta las disposiciones sanitarias respecto a la movilidad de personas.

# CONVOCATORIA

## PARA ACCEDER A LOS APOYOS DEL PROGRAMA «QC0173 TECNO-CAMPO GTO» PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2024

- b) Sólo cuando el expediente quede debidamente integrado, se registrará la captura de la solicitud y la persona solicitante recibirá copia del formato foliado y firmado por la persona servidora pública que le brinde la atención.
- c) La persona solicitante queda enterada que la SDAyR publicará el listado de solicitudes dictaminadas positivas y negativas en la página electrónica <https://sdayr.guanajuato.gob.mx>. siendo esta publicación, la notificación a su solicitud de apoyo.

**La simple presentación de la solicitud para el otorgamiento de apoyos ante la ventanilla, no crea derecho a obtener el apoyo solicitado.**

**NOTA:** Se atenderá las solicitudes que cumplan con todos los requisitos hasta donde los recursos disponibles del Programa lo permitan y atendiendo los criterios de elegibilidad.

### Transitorios.

- I. Los aspectos no previstos en la presente convocatoria, serán resueltos por la SDAyR.
- II. En caso de ser necesario, se abrirá un periodo extraordinario de recepción de solicitudes en los conceptos de apoyo que se requieran, siempre y cuando la suficiencia presupuestal del Programa lo permita.

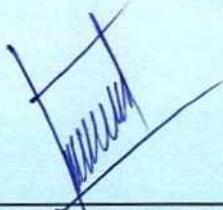
La información complementaria, se encuentra publicada en la página electrónica de la SDAyR <https://sdayr.guanajuato.gob.mx>, así como las Reglas de Operación del Programa «QC0173 Tecno-Campo Gto» para el ejercicio fiscal de 2024, mismas que se encuentran publicadas en la edición número 262, Vigésima Parte de fecha 31 de diciembre de 2023 del Periódico Oficial de Gobierno del Estado de Guanajuato.

- III. Para mayor información llamar al teléfono 01 800 509 67 69 o a los correos electrónicos [fgonzalezf@guanajuato.gob.mx](mailto:fgonzalezf@guanajuato.gob.mx) y [lpincarteh@guanajuato.gob.mx](mailto:lpincarteh@guanajuato.gob.mx) en días hábiles con horario de atención y servicio de 09:00 a 16:00 horas.

Para denunciar cualquier irregularidad o presentar una queja sobre la operación de este Programa favor de llamar al teléfono 01-800-5096769; o al correo electrónico [denunciaoicsdayr@guanajuato.gob.mx](mailto:denunciaoicsdayr@guanajuato.gob.mx).

En la ciudad de Celaya, Gto., a los 28 días del mes de junio de 2024.

**ATENTAMENTE  
EL SECRETARIO DE DESARROLLO AGROALIMENTARIO Y RURAL  
DEL ESTADO DE GUANAJUATO**

  
\_\_\_\_\_  
**ING. PAULO BAÑUELOS ROSALES**